



**PLAN DE FORMACIÓN
DE TURISMO DE NAVARRA**
— DE 10.0 —
**NAFARROAKO TURISMOKO
FORMAKUNTZA PLANA**
BIKAIN.O

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN A LOS CURSOS DE FORMACIÓN DE TURISMO DE NAVARRA

En esta sección respondemos a las preguntas más frecuentes acerca del procedimiento de inscripción. Si desea formular una pregunta, que no esté incluida en esta sección, puede hacerla mandando un correo a la siguiente dirección: turismo.formacion@navarra.es

¿Quiénes pueden participar en las convocatorias de formación de turismo de Navarra?

Empresas turísticas, entidades turísticas no empresariales y personas que desempeñen profesiones turísticas que estén inscritas en el Registro de Turismo de Navarra.

La Sección de Ordenación, Formación y Calidad del Turismo podrá autorizar la participación de empresas de actividades de interés turístico en función del contenido y objetivos del curso a impartir.

¿Dónde puedo consultar la oferta formativa disponible?

En el siguiente [enlace](#) puedes acceder al listado completo de los cursos, con la información sobre los contenidos y la duración.

¿Cómo puedo inscribirme?

La inscripción debe realizarse exclusivamente a través de los medios telemáticos habilitados desde la Sección de Ordenación, Formación y Calidad del Turismo.

¿Tengo un límite de cursos a los que me puedo inscribir?

El máximo de cursos por convocatoria que puede realizar una persona es de 2.

El Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y Comercio podrá autorizar, con carácter excepcional, la realización de más cursos por persona si no conlleva la exclusión de otras personas que tengan más preferencia en esa acción formativa.

¿Cómo se adjudicarán las plazas en los cursos?

Los criterios de selección para la asistencia a los cursos de formación es la siguiente:



1. Cursos en los que se establece destinatarios y/o colectivos preferentes a quien va dirigida la acción formativa:

Las plazas serán ocupadas conforme al orden de preferencia de la actividad o modalidad turística establecida. Se asignarán, en primer lugar, entre las personas que conforman el citado colectivo preferente. En el supuesto que existan más solicitudes que plazas se realizará un sorteo para su asignación. Si existen vacantes, serán asignadas por el mismo procedimiento a las personas que conforman el colectivo señalado como segundo lugar o, si no se señalase, a todo el sector turístico.

2. Resto de cursos, no se establece destinatarios y/o colectivos referentes:

Si existen más solicitudes que plazas ofertadas se realizará un sorteo para su asignación.

El sorteo de plazas se realizará mediante una aplicación telemática de sorteos. A cada participante se le asignará un número aleatorio, que le será comunicado con anterioridad al sorteo, pudiendo comprobar en la dirección web a la hora señalada previamente si su número ha sido seleccionado.

En todo caso, una vez realizada la selección, la Sección de Ordenación, Formación y Calidad del Turismo informará a los solicitantes de los cursos, en su caso, su admisión o no. Podrá habilitarse una lista de reserva para posibles bajas.

También se informará de la fecha, horario y lugar en el que podrán seguir la actividad formativa demandada.

¿Necesito tener conocimientos previos de turismo para realizar el curso?

En la ficha informativa elaborada para cada curso se indicará los requisitos previos necesarios para recibir la formación determinada.

¿Qué hacer si te convocan a un curso y no puedes acudir?

Enviar un correo electrónico a turismo.formacion@navarra.es o a la persona que gestiona el curso.

¿Habrá un certificado al finalizar la formación?

La participación en las acciones formativas en el Plan de Formación de Turismo de Navarra generará dos tipos de certificados que se especificarán en las distintas convocatorias y que se expedirán con los siguientes requisitos:

- **Certificado de asistencia:** Si se ha asistido al menos al 80% de las horas lectivas destinadas a sesiones de seguimiento o tutorías dentro del curso.
- **Certificado de aprovechamiento:** Cuando se supere una evaluación final o cualquier tipo de ejercicio que indique que se han asimilado los contenidos del curso y sean tengan una valoración positiva por parte del profesor



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Desarrollo
Económico y Empresarial
Garapen Ekonomiko eta
Enpresarialeko Departamentua

**Servicio de Ordenación y Fomento
del Turismo y del Comercio**
Turismoa eta Merkataritza Antolatu
eta Sustatzeko Zerbitzua
Navarrería, 39
31001 PAMPLONA/IRUÑA

¿Cuáles son las convocatorias de cursos en el Plan de Formación de Turismo de Navarra?

La Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo tiene previsto realizar dos convocatorias anuales de cursos:

- El primer plazo corresponderá al periodo de primavera (marzo a mayo)
- El segundo, correspondiente al periodo de otoño (octubre a diciembre)

La inasistencia reiterada a los cursos de formación sin comunicación previa, conllevará penalización para las futuras convocatorias.